

SEMANARIO

PATRIOTICO AMERICANO.

Puerto Rico

PLAN DE ESTE PERIODICO.

*En un tiempo en que la nacion oprimida por el inter-
vado de tres siglos, pelea por conquistar su libertad, y por
reintegrarse en el goce de sus derechos, es de suma impor-
tancia la publicacion de escritos, que al mismo tiempo que
sirvan de confirmarla en su heroica resolucion, manifiesten
á la faz de todo el mundo la justicia, la necesidad y con-
veniencia de los motivos que la han alarmado contra la obs-
tinacion de sus tiranos.*

*A este fin se dedica el presente periódico. Su objeto no
es otro que generalizar por medio de él los principios de la
sana politica, y las máximas primitivas del derecho de las
naciones en que està fundada la equidad de nuestras pre-
tensiones.*

*Nuestro ilustrador americano queda desde ahora reser-
vado para la publicacion de partes oficiales y noticias de nues-
tros ejércitos; sin que el semanario embarace su curso or-*

diario, ni se mezcle à tratar asuntos que excedan los límites de su instituto. Se dará un número cada domingo, y su precio será regulado por la extensión de los discursos.

Esperamos que nuestras tareas serán bien recibidas de la nación, y que los sàbios que la honran coadyuvarán á ellas remitiendonos sus producciones para ilustracion del público y complemento de nuestro plan.

Lic. Andrés Quintana Roo.

SEMENARIO PATRIOTICO AMERICANO.

CLAMORES DE LA RAZON.

Quando la tempestad es deshecha y el horizonte se halla cerrado por todas partes, no hay mas recurso que asirse de una tabla, y tal vez se encuentra la vida sobre una roca, donde solo debia esperarse la muerte. ¡Españoles de Europa, hermanos y conciudadanos míos, esta es por desgracia vuestra suerte en el dia! ¿Queréis verlo? Pues atended á un corto discurso que os dirige un amigo vuestro, persuadidos de que mi corazon lleva la palabra y os voy á hablar en el sencillo dialecto de la verdad, estableciendo principios claros, y deduciendo consecuencias legítimas.

No hay mejor gobierno, dixo un sábio político, que el que hace felices mayor número de individuos; ni lo hay peor que el que á título de sostener su autoridad, aumenta el número de los desdichados. El primero se grangea muy en breve el amor y la confianza de los subditos, tanto que sus corazones son el trono en que manda, y su respeto la barrera que les defiende: mas el segundo sostenido solo de la fuerza, manda entre muertos y esclavos, pero esclavos que viven pendientes de un momento favorable en que romper sus grillos para estrellarlo como débil caña.

Establecido este principio indudable os pregunto ¿qual de estos caracteres conviene mejor á nuestro gobierno? ¿Camminamos baxo su conducta á nuestra felicidad, ó mas bien á nuestra ruina? ¿Es un asilo que nos salva, ó un torbellino que nos sumerge? El plan que sigue y las providencias que adopta apagarán el fuego de la discordia que ha cundido en ambos mundos, ó mas bien atizarán la hoguera. ¡Disyuntiva terrible! pero facil de contestarse si hemos de juzgar las causas por sus efectos.

La España vuestra pátria se halla en la mayor parte ocupada por el comun opresor, y el cortó número de españoles que conservan el espíritu nacional confinados en pequeños lugares, no podrán ya conseguir mas gloria que la de sacrificarse como los Numantinos á la lealtad patria.

Tres gobiernos habeis visto sucederse en ella desde la cautividad del soberano; pero ninguno ha sido capáz de lo-

2.
grar la libertad de su rey, ni la tranquilidad del reino. La junta Central instalada en Madrid se cubrió de oprobrio en Sevilla grangeandose la exécracion de los buenos españoles. La Regencia creada en Cádiz dexó perdidas las esperanzas de sus propios autores; y el congreso de Cortes representativo de la soberanía de ambas Españas, no presenta en su seno mas que el fermento de muchas partes eterogeneas que chocan entre sí, cuyos debates siempre acalorados, y nunca avenidos parecen pronosticar el irreparable desconcierto de sus miembros y en él la ruina de sus comitentes. Españoles abrid los ojos y decid con sinceridad ¿podrá ser este el sólido cimiento sobre que se apoye una buena constitucion legislativa, objeto único y esencialísimo de aquel congreso? Unos legisladores así discordes en ideas y sentimientos podrán tratar con acierto y oportunidad aquel no menos difícil é interesante plan de conciliar los derechos, de unir los intereses recíprocos y sancionar inmolablemente la concordia de dos grandes reynos en circunstancias tan apuradas como las presentes?

Pues el caso es que nuestro gobierno de America ha recibido ya de aquel un impulso violento y encontrado, que equivocando el verdadero punto de sus miras turba la correspondencia y armonia de los subditos con la autoridad. Perdióse el orden, faltó el equilibrio social, y toda la máquina de concertada en sus ruedas políticas camina rápidamente á su destruccion. Si, á su destruccion, por que el gobierno y el pueblo, partes esenciales de este cuerpo político están opuestos, y el primero lucha a brazo partido con la opinion pública del segundo. El gobierno quiere sostenerse á todo trance contra el torrente del concepto general, y el pueblo se irrita y exâspera aunque calla. Ambos con matuo despecho se degradan y se pierden la confianza y concepto que era el mas precioso vinculo que los unia. Y quando el gobierno en quien reside la voz y la accion impuestos en sus derechos debia cortar de raíz este mal para preaver mayores daños, parece que se empeña obstinadamente en fomentarlos, siguiendo un sistema de providencias, que son otros tantos gérmenes de la desunion y el descontento.

No hay proporcion entre los medios que elige y los fines que intenta. Aquellos se multiplican; esto es, segundad política, requisicion, impuestos, préstamos, gabelas, servicios personales, &c. pero estos nunca se alcanzan: esto es,

tranquilidad, abundancia, pacificación. Y es que quiere ec-garnos quando la luz dà mas de lleno en nuestros ojos. Es muy falaz el termómetro de que usa, por que este equívocadamente nos señala los grados y altura en que se halla el fuego de la insurrección, pero con tan grosero equívoco, que quando cunde con mas rapidéz el fuego, nos asegura en pú-blicos papelones, que llegó ya el momento de su crisis. Unas veces, segun le conviene a sus torcidas miras, nos pre-senta como vidrio de aumento como peñas los granos de are-na, y otras por un lente de disminucion aparecen como mi-gajas los enormes peñascos. El es muy zeloso en hacerse obedecer y llevar á efecto su plan de vigilancia; pero criminalmente descuidado en redimir ó evitar los daños que ca-si siempre causa su indiscreta é inutil vigilancia.

Aunque vea el desabrimiento general de los pueblos no por eso trata como buen padre de la patria de sincerar sus procedimientos con una conducta suave y liberal que de al-guna manera calme su turbacion y descontento, pues esto segun su altaneria lo estima baxeza y debilidad. Con esta infernal máxima obstruye el conducto único que les queda que es el de la razon, y quiere ponerle trabas hasta al pro-pio pensamiento. ¡Miserable de aquel que usando de sus luces y conocimientos manifiesta sencillamente su modo de pensar, que en el momento sufrirá el anatema de proscrip-cion!

Las leyes mas sagradas que hasta aqui han formado el santuario de la justicia, se tuereen ó se mal interpretan pa-ra ajustarlas violentamente al molde ferreo de su arbitra-riedad. La misma religion sagrada ha de deponer aquel ca-rácter de suavidad y dulzura que por divisa le puso su au-tor soberano, y ha de fulminar rayos y exêcraciones para contemporizar con sus ideas. Las mejores producciones de un talento aplicado, los sabios manifestos, las representacio-nes mas oportunas y medios utilísimos de conciliacion (que algun dia verán la luz), han de quedar sepultadas en las ti-nieblas, mientras una peste incontenible de folletos inde-centes ensucian las prensas y vuelan por todas partes para descrédito de la nacion, por solo contener una que otra va-gatela favorable à su sistema. No hay embarazo en fallar de-cisivamente que nuestras producciones son detestables, sub-versivas, iníquas é irreligiosas, aunque no manifiesten las ra-zones y principios en que se fundan para marcarlas con tan

4. ignominioso sello, solo por que en alguna manera ofenden su arbitrariedad, ó por que hièren de algun modo à su tirania.

¡Españoles! ¿podeis imaginar conducta mas irritante y detestable? Un honrado ciudadano que siente y piensa con providad ha de llevar con paciencia sobre su cuello ese yugo vergonzoso? ¡Oh suerte desdichada del pueblo americano! Las verdades y desengaños han de entrar por sus ojos con toda claridad; pero à él no le es lícito diseminarlas, ha de recibir continuados golpes; pero ha de ser insensible à ellos: ha de ver à sus enemigos provistos de todas armas para insultarle groseramente en su propia cara; pero él ha de tener atadas las manos y pegada la lengua al paladar. ¡Duro caso por cierto, haber de callar quando es de sumo provecho el hablar! haber de disipar unas ideas tan claras y sofocar en su propio origen los sentimientos mas nobles del corazon. ¡Miserables déspotas! yo os reto y desafio desde el obscuro rincón de mi morada, donde léxos de vuestro mallito e piñiage puedo libremente desenrollar mis ideas y dar todo su viñelo à los sentimientos de mi corazon lastimado. Medid, medid aquí las armas propias del talento que son las razones y la verdad alambicada por el discurso, y verémos por quien queda el campo y la victoria. Permitid si quiera un momento favorable en que reynando la sinceridad aparezcan las verdades: baxo de su propio colorido à vuestros ojos y les de todo el reyno. Levanta! esas trabas que con tanta ignominia nuestra habeis puesto à los talentos. ¿Qué teméis? ¿Si la razon y la justicia están de vuestra parte, no cantareis el triunfo? ¿Si està bien concertado vuestro plan de gobierno, conforme al espíritu de las leyes que nos rigen, no saldrà bien acrisolado de la contienda? Un gobierno liberal y justo que se apóya sobre las bases sólidas é inmutables, se negará à contestaciones que pueden contribuir mucho à su firmeza y darle todo el ayre de angustia à sus deliberaciones.

Però en vano me canso quando advierto que en cuerpos de Atletas se ocultan pueriles y afeminadas almas de Siraitas, y toda la grandeza y esplendor con que se presentan à nuestra vista; se queda como detenida en la exterior corteza de sus togas y bastones, siendo por dentro tan débiles é ineptos como los despreciables gefes de la *Arabia* Arabia.

Quando no admitis esta contienda del talento y la razon, al menos justificad à nuestros ojos vuestros procedimien-

tos, aunque no sea más que para hacerlos obedecer mejor. Si la fuerza se repele con la fuerza, la razón debe desvanecerse con la razón. ¿Es posible que tan pocas os asistan, que no podáis deshacer con ellas las que propone un plan sencillo y pequeño. No hay más que la mano del verdugo y un poco de fuego anunciados por un bando contradictorio para disipar un proyecto que caba el pedestal en que descansa vuestro trono! ¿Qué efugio tan pueril en asunto de tanta importancia! ¿Qué hacen esos ingenios grandes de vuestros magistrados, que se desvelan día y noche en formar procesos, en discurrir comisiones, ó inventar arbitrios que llamais patrióticos! ¿Por qué se entretienen y fatigan por las ramas, y no se apresuran á cortar el cancer por su origen! ¿Es asombro verlos desenrollar el grande plan de sus conocimientos políticos, poner en movimiento sus profundas luces, y mandar que los periódicos hagan sus parentesis á las inepcias mentiras y sandeses en que se emplean para vaciar en ellos todo el inagotable tesoro de su saber! ¿Ya se vé! importa mucho preocupar á este *fidelísimo y religiosísimo* pueblo, de las ideas bastardas que ese populacho les ha infundido, siendo así que por desgracia el fuego que le devoró no ha hecho más que afirmarlo y colorirlo mejor en los corazones de los mexicanos.

Pero esto es echar margaritas á los puercos. Estoy muy seguro de que jamás abandonareis esa odiosa rutina, y no tengo esperanzas de que alguna vez deis lugar á los pensamientos verdaderamente nobles y liberales. No nos cansemos orgullosos mandarinus, sabed que tenéis en vuestra contra toda la nación en la mejor parte de sus miembros sensatos; y si callan y disimulan es solo por que ven sobre sus cuellos una espada cruel y ominosa. Sabed también que estáis universalmente desconceptuados hasta de los plebeyos; y que estas ideas y discursos que he expuesto, forman el juicio decisivo de toda la América con mas ó menos extensión y claridad, segun la capacidad de cada uno, á pesar de los afectados informes que recibís continuamente de los egoistas que os rodean y alaban, prostituyendo su honor. Pues también en medio de vuestras bayonetas, por que los cerrojos y grillos no aprisionan las almas, y llegando la ocasión no hay trabas ni candados que no sepan romper un espíritu resuelto y derroador.

Veis, hermanos y compatriotas míos, el contraste que

ofrecen à nuestra vista las máximas del gobierno con los sentimientos del pueblo. ¿Y podrá esperarse racionalmente que alguna vez se conformen? ¿Que el gobierno sea padre para el pueblo, y que el pueblo obedezca con amor y suasion al gobierno? Este no cede de su sistema: aquel no se desprende de sus sentimientos. Luego la lucha será eterna, y los funestos resultados incalculables hasta que uno de los dos prevalezca poderosamente sobre el otro. Y según el verdadero estado de las cosas no es mas posible que la preponderancia se manifieste por el pueblo? He aquí la borrasca deshecha y terrible, en cuyas encontradas olas os veo fluctuar desgraciadamente. El gobierno os oprime y veja acaso mas que à nosotros por la parte que teneis en el común. Y el pueblo os concibe y arraiga un odio mortal por quanto os juzga los agentes ó principales resortes de su opresion. ¡Oh! este un nublado espantoso que lanza rayos sobre vuestras cabeas, y no dexa descubrir aún à lo lejos un punto claro y despejado que dé alguna esperanza de serenidad. Pues no hay mas, amados conciudadanos, sino asirse de una tabla y salvarse en la misma borrasca, seguros de encontrar la vida donde esperabais hallar vuestra muerte. Es decir que entreis à partido con los insurgentes, baxo unos medios de honor, de equidad y de religion. No os irriteis con mi propuesta ni la calificueis desatinada hasta haber leído con imparcialidad mis discursos, y pesado mis reflexiones en la fiel balanza de la razon.

Tres son los objetos interesantísimos que el hombre jamás debe perder de vista. La religion que profesa: la autoridad legitima que reconoce, y la patria de quien es miembro. Desentenderse de las relaciones y vínculos con que se halla ligado à estos sagrados intereses, es faltar à la moralidad, à la subordinacion y à la honradéz. Mas quando en todas sus empresas, planes ú establecimientos lleva la debida consideracion à estos tres objetos, cumplió sin duda con sus deberes morales y políticos. Si leis el plan de pacificación que el Dr. Cos remitió de orden de la junta americana à las principales corporaciones de esta capital, vereis que esta máxima primera y esencialísima, es el eje sobre que ruedan todas sus combinaciones, y el punto à donde se dirigen todas sus miras. El cimiento que pone son unos principios claros, y las pretensiones que en seguida hace son unas consecuencias legítimas de aquellos principios; pero comete el

pecado gravísimo, á juicio de los despotas, de pretender que el gobierno se resigne en un congreso de patricios.

Españoles, no seamos tan injustos y precipitados como el gobierno. Pensemos detenidamente y hagamos una sencilla discusion sobre un asunto cuyas trascendencias formarán la suerte tal vez feliz ó desdichada de todo un reyno. Tres son los puntos que deben ventilarse en el tribunal de la razon. Primero: ¿hay derecho ó nó en los miembros de una junta que ha formado gran parte de la nacion levantada en masa para proponer y exigir del actual reformas conducentes á la verdadera felicidad? Segundo: declarado este derecho ¿son ó nó adaptables y oportunas las que propone dicho plan? Tercero: y siéndolo ¿hay ó nó entre los hijos del país sujetos capaces por su ilustracion y providad de componer un congreso nacional?

En quanto á lo primero: es bien sabido que qualquiera individuo de la sociedad, que por sus talentos y estudios descubre medios concernientes al bien común, no solo puede, sino que debe manifestarlos para que las autoridades usen de ellos como convenga. Luego muchos individuos que hablan por medio de unos representantes tendrán derecho incontestable á que se les oiga quando tratan de proponer unos medios no ya para las ventajas del público, sino para la salvacion de su reyno.

En quanto á lo segundo: supongo que la duda no recae sobre los tres primeros puntos de religion, autoridad y patria, sino sobre la resignacion del poder en un congreso de patricios, pues aquellos son de notorio interés é importancia. ¡Oh! quisiera sobre este punto no hallarme estrechado á las angustias de un corto discurso! Para convencer quan interesante es á la salvacion del reyno constituir aquí un congreso general, me ceñiré á cortas indicaciones. Entre las quimeras políticas me parece la mayor persuadirse que la España, en el estado de agonía en que se halla pueda volver sus corbas miradas hácia este suelo, y ocuparse quando está mas lánguida en la difícil obra de nuestra felicidad. Ella es boqueada entre tanto se suceden, como dice el principio, unas representaciones de farsa, que destruyéndose mutuamente han acabado á estilo cómico.

Hablemos con ingenuidad: ¿será cordura entregarse ciegamente á las deliberaciones de tales gobiernos? ¿Podrá esperarse que su garantia nos indemnice en lo venidero de

los daños y vejaciones que ahora causa? El enfermo á quien el médico por ignorancia ó imposibilidad ha errado tres veces la cura ¿se aventurará la quarta en sus manos, con inminente riesgo de su vida? No nos cansemos: si la pequeña parte libre de la España no puede consigo misma ¿cómo podrá con toda la extensión de un dilatado reyno, de quien la separa tan inmensa distancia? Luego la suprema autoridad que ha de gobernarnos á nombre del legítimo soberano debe hallarse precisamente en nuestro suelo. Pero ¿quienes la han de formar? Esta es la gran dificultad que se nos objeta. Yo entiendo que los nacionales, y me fundo en todas aquellas incontrastables y poderosas razones que nuestros diputados produxeron en el congreso de Cortes para demostrar que los representantes debian ser hijos del suelo que los enviaba; á las que me remito por ser de igual fuerza para el caso.

Esto supuesto, pregunto: ¿se hallan aquí muchos sujetos en aptitud de llenar los altos deberes de un congreso nacional? Entrémos á examinarlo para la breve discusion del último punto. Me confesareis de buena fé, que vosotros mismos tratáis muchos y muy buenos americanos, dignos de toda consideracion por sus talentos, instruccion, honradéz y virtudes morales y políticas. ¿Y estos no serán capaces de salvaros, pacificando la nacion? Yo os aseguro que establecida sólida y enérgicamente este congreso en la capital, desaparecería en un momento qual débil humo la insurreccion, y se verian los pueblos enlazados entre sí con la mas cordial adhesion, por que quando se quita la causa primitiva cesan los efectos consiguientes. Pero yo con harto dolor mio descubrí allí en vuestros corazones cierta secreta repugnancia á someteros á un gobierno que no esté constituido en la Peninsula. Parece como que no cabe en vuestro entender esto de un gobierno Americano, considerándolo como débil, inconsequente é incapáz de llenar sus sagrados deberes. ¿Qué infelicidad y que suerte tan escasa la de los talentos y honradéz de los americanos! Pero os equivocais españoles, arrebatados de vuestra tenáz preocupacion. ¿Ignorais por ventura que los principales magistrados se han valido en todos tiempos de los talentos de los jurisconsultos americanos para el desempeño de los mas arduos, interesantes y complicados negocios, ya de gobierno, ya de justicia y ya de sus comisiones privativas? Y los que así trabajaron

con tan feliz desempeño en la obscuridad para que otros se llevarán el lauro de sus bellas producciones, no sabrán llenar completamente sus deberes en el brillante puesto de un augusto congreso, quando ocupa sus corazones el deseo ardiente de felicitar su patria? Porque son hijos de este suelo, no serán aptos para desempeñar por sí mismos y con noble libertad lo que executaban por un servicio piadoso y para lucimiento ageno? Esto es hasta donde puede llegar la injusta degradacion á donde se quiere llevar el verdadero mérito. Este es el error perniciosísimo que si no se corrige, causará mas estragos que la horrorosa explosion de una mina.

De todo lo dicho queda claro que este plan de paz es el único recurso que nos queda para evitar una total desolacion, y de lo contrario serémos víctimas miserables de la temeridad. Abrid, es vuelvo á decir, los ojos, hermanos míos y ved que unos y otros somos el blanco de la contradiccion entre las vejaciones del gobierno y los amagos de los que llamais insurgentes. Reunamonos pues, como verdaderos hermanos: inspirémonos mutuamente la confianza: comuniquemos nuestras ideas y sentimientos á nuestros compañeros, amigos y paisanos, no sea que vanamente confiados en las fallaces protestas de este miserable gobierno, se desplome el edificio que ya está fuera de su nivel, quando menos lo pensemos, y á todos nos oprima entre sus ruinas. ¿No considerais que vosotros venidos á este suelo en vuestros tiernos años, connaturalizados con nuestros usos y costumbres pertenecéis mejor á este que aquel reyno? Esos bienes que habeis adquirido, esas heredades que poseis, esa i rza esposa á quien amais, esos amartelados hijos que tornan vuestras delicias en el seno de vuestras familias, no os reclaman, no os instan con eloquencia muda, pero enérgicamente significativa? ¿Todo esto no os manifiesta las profundas raíces con que os habeis estrechado con lo americano? Resolvedes pues, levantad los primeros la voz para vuestra propia utilidad, que en ello no hareis mas que seguir los impulsos dulces é irresistibles de la carne, de la sangre y de la amistad.

En la imprenta de la nacion Americana?

año de 1812.

SEMANARIO PATRIOTICO AMERICANO
DEL DOMINGO 26 DE JULIO DE 1812.

~~~~~
ADVERTENCIA.

Con la siguiente representacion ha recibido el Exmó. Señor Don Ignacio Rayon, presidente de la suprema junta de América, la espantosa noticia de que Venégas trataba de impedir sus efectos, y dexar subsistente en toda su fuerza el escandaloso bando de 25 del pasado, que despoja à los señores sacerdotes de sus inmunidades y exención de la jurisdiccion secular. Su Excelencia no ha podido escuchar sin dolor tan inaudito atentado; y como órgano de los sentimientos de la naci6n, ofrece à su nombre al venerable clero de México y à todos los eclesiásticos seculares y regulares toda la proteccion que las fuerzas de la misma naci6n le proporciona dispensar en favor de la religion ultrajada en sus ministros, por los mismos que todavia se atreven à deñir sus defensores.

Representacion que hace el clero Mexicano al Illmó. y venerable Señor Dean y Cabildo.

Summæ injuriæ est deterioris conditionis facere sacerdotium, quam sub Pharaone fuerit, qui divinæ legis notitiam non habebat. Concilio general Lateranense canon 19.

Illmó. y venerable Sr. Dean y Cabildo.

Quando Jesucristo nuestro bien estaba en aquella nave, que era sin duda la figura mas expresiva de la Iglesia

Santa, sobrecogidos sus discípulos à la vista de una tempestad deshecha, en que las olas del mar impelidas de voraces vientos inundaban el barco; dice el evangelista San Marcos que lo despertaron y le dixéron: ¡maestro no se te dá nada de que perezamos! Con estas mismas palabras habla hoy á V. S. I. el clero secular y regular de México, atribulado y amedrentado à la vista de una tempestad la mas espantosa en que las aguas de la amargura inundan ya á la sagrada nave de la Iglesia americana, agitada de contrarios vientos y en el mas peligroso naufragio. ¿Señor, no se te dá nada de que perezamos? Esto repite á V. S. I. el clero, y lo repite con una segura confianza, por que cree que su maestro revistiéndose en circunstancias tan dolorosas, de aquel espíritu y poder que tiene por su dignidad y ministerio, amenazará al viento y dirá à la mar: calla, enmudece, y cesará al instante la tempestad, sobreviniendo despues la calma, la paz y la bonanza.

Perecemos Señor, se nos despoja de la posesion mas antigua y sagrada que tiene la Iglesia, se nos priva de la excepcion propia de nuestro estado, de la sagrada inmunidad, que como dice el sábio y Santo obispo de Osma, se halla tan asentada y establecida en los derechos divino, natural, eclesiástico y real, que no solo està escrita en los libros sagrados y canónicos, bulas y decisiones, pontificias, concilios y padres de la Iglesia, leyes imperiales y reales, si no en todos los corazones de los que son verdaderamente católicos.

El clero para excitar el infatigable zelo de V. S. I. en la mas grave causa que se ha tratado en el nuevo mundo, desde su feliz descubrimiento; no tiene que decirle, que basta que la inmunidad sea violada en uno ú otro ministerio, para que lo sea en todo el clero, por que es exención del cuerpo en general, por que violada en algunos de sus individuos, el clero todo se hace despreciable, y la religion se resfria insensiblemente, dandose al pueblo ocasion de que se juzgue siempre igual á los ministros del altar, quando ve que con una misma pena y del mismo modo se castiga al sacerdote que ha caido desgraciadamente en el partido de los facciosos, ó que les administra los sacramentos, que á los facciosos mismos (*). ¿Quien podrá contestar al que discorra en estos

(*) Este lenguaje, si bien se reflexiona, en nada ofende la

términos? Si el sacerdote que está con los insurgentes es igual á ellos, y se castiga del mismo modo y con la misma pena, los que tenemos la gloria de estar al partido de la justa causa, somos en todo iguales á los sacerdotes que la protegen y abrazan, en nada nos distinguimos, donde hay igualdad no debe haber respeto, la inmunidad es un delirio. ¡Oh y qué funestas consecuencias, y qué sensibles para el clero de esta capital, y de otras muchas Iglesias del reyno! que no han tenido parte en los desgraciados movimientos de la nacion, y antes han empleado su zelo en sostener la justa causa, de manera, que el clero como demuestran las historias del reyno, fué el primero y principal agente en la pacificacion y adquisicion de estos dominios, ha sido el que con sus exhortaciones y exemplo lo ha mantenido sujeto á la corona de España, y es en la presente época el que mas ha trabajado en sus exhortaciones públicas, y en sus consejos y direcciones secretas, para tranquilizar los movimientos, ganando el corazón, la conciencia y el alma de los fieles, que es la mejor victoria, la mas importante, y la mas estable, y ha de premiarsele con hacerlo despreciable á todo el pueblo, y con degradar sin intervencion de la Iglesia á algunos de sus des-

justicia de nuestra causa. El venerable clero trata solamente de persuadir, que los delitos de sublecion en que incurren los eclesiásticos, no autorizan á la jurisdiccion layca para proceder contra ellos; y fundado en este principio rebate invenciblemente el bando de 25 del pasado, dando de barato que los movimientos de la nacion no sean provenientes de causas justas. Su raciocinio puede reducirse á estos términos: aún quando el partido de esos que llamais facciosos ó insurgentes sea mas criminal que quantas revoluciones ha habido hasta ahora, el pueblo mirará con desprecio á los sacerdotes quando ve que se castiga del mismo modo á los que abrazan su partido que á los facciosos mismos, ó á los que llamais tales. Débese tener presente que aquí no se discute sobre la equidad ó injusticia de la causa; se prescinde de este punto, que no siendo el principal de la question, el clero cuerdaamente atemperará sus expresiones á la inteligencia equívoca del gobierno. Por otra parte es menester tener presente que habla en un lugar donde se castiga como reo al que se expresa con libertad en orden á los asuntos del día.

graciados ministros, sometiéndolos à un consejo ordinario, lo mismo que à un soldado ó à un plebeyo?

El clero en todo se distingue del estado secular, tiene un carácter santo, indeleble y eterno; su persona es sagrada é inviolable; sus servicios son de una esfera muy superior à los que hace el secular; si este acude con tributo; en las urgencias de la corona; el clero acude con sacrificio; de valor infinito: si el militar toma las armas para vencer à los enemigos, como Josué; el eclesiástico levanta las manos à Dios como Moyses; si el paisano presta à los exércitos los socorros temporales; el sacerdote le ministra los sacramentos y demàs auxilios espirituales; si el gefe defiende la fé; el eclesiástico promueve la caridad. Y siendo tan diversos en todos sus respetos, han de igualarse en las penas y modo de imponérselas por unos mismos delitos, castigandose à todos en general, así con el despojo de la inmunidad que es del cuerpo, como con los daños que de semejante procedimiento deben resultarle à él mismo?

Tampoco recordará el clero à V. S. I. la obligacion que le imponen los sagrados cánones, con excomuniones severas de defender la inmunidad, dedaciendo esta obligacion de lo que es por derecho divino el ministerio pastoral, ni le ponen à la vista los exciplos célebres en santidad y conciencia, que en todos los siglos de la Iglesia, defendieron la sagrada inmunidad, como los Ibones Carnotenses, los Tomases Cantuarienses, los Robertos Licorienses, los Palafoxes Angelopolitanos, los Bustos Avilenses, y otros mil que se han resuelto à recibir primero la muerte que permitir la menor ofensa en la inmunidad eclesiástica, y por último nada dirá el clero à V. S. I. de la obligacion que tiene de procurar la salvacion de las almas de los que gobiernan este reyno, y de consiguiente la tiene de advertirles el que se pongan muy distantes de aquellos terribles castigos que Dios ha impuesto à los que han violado la inmunidad de la Iglesia. La suerte de Nabuco, la del rey Baltasar, la del emperador Dionisio, la del rey Eterchoan, la de Anaías y Saira, la de Acab, la del emperador Federico, la del rey D. Alonso y Doña Urraca, la de Enrique el I, la de D. Alonso el sábio, la de Sancho Ramirez, la de D. Juan el I, la de D. Alonso el de Portugal, la del rey de Polonia, la de Constante emperador de Grecia, la de Ataulfo rey de los Longobardos, y la de Othon, quarto emperador de los franceses, todas han sido

desgraciadas y miserables, por que tocaron á la sagrada inmunidad, que es en expresion de un Santo obispo, la dote que recibió la Iglesia en el ara donde se celebraron sus desposorios, y que el que tributó sangre por nuestro remedio en la cruz, con la misma que redimió las almas, dió á su esposa entera libertad.

Nada de esto intenta el clero que en todo admira y venera el rectificado juicio de V. S. I.; pero se considera en la necesidad de recordarnos respetuosamente, que la sagrada inmunidad, esa preciosa dote que recibió la Iglesia de Dios mismo, ó de la liberalidad de los príncipes, se halla vulnerada en los templos y en los monasterios, en los bienes eclesiásticos y en los ministros del altar; la inmunidad local ha sido violada en muchas partes, la real lo es en las pensiones impuestas sobre los predios urbanos, que son por la mayor parte de las Iglesias, y de los monasterios, que no pueden gravarse aún en casos de necesidad, sin expresa licencia del Romano Pontífice; y por último, la inmunidad personal se halla violada en sus ministros, autorizandose á qualquiera, no solo para prenderlos y juzgarlos, sino lo que es mas para quitarles arbitrariamente la vida, con asombro y escándalo del universo.

El clero vé todas estas providencias con respeto, vé gravitar sobre su cabeza la mano airada de un Dios terrible, justamente irritado con nuestras ofensas, protesta tres veces á Dios y á los hombres, que no le mueve un zelo indiscreto, ni quiere que la inmunidad de los ministros del altar se convierta en impunidad de sus delitos; castiguense en buena hora con el rigor que corresponda por las potestades legítimas; pero quiere el clero justamente que se guarde en esto lo que previenen las leyes canónicas y reales, y que asuntos de esta naturaleza no se decidan por opiniones peregrinas: conoce que debe en todo obedecer mas bien á Dios que á los hombres y que las opiniones sobre que se han fundado las determinaciones públicas, son sin duda opiniones de hombres, cuya autoridad aunque fuese la mas sublime, nunca debe retraer á V. S. I. ni al clero, segun enseña San Agustín, de indagar la verdad de la materia.

En efecto, la verdad descubierta á buena luz, es la única que alianza y asegura los juicios y decisiones de los que gobiernan, y los derechos públicos de la sociedad y de la Iglesia, y no permita nuestro gran Dios, que á la sombra de es-

tos principios deduzca jamás el clero consecuencias ilegítimas de adulacion y de engaño para los unos, de depresion e injusticia para los otros. ¡Oh calamidad de la miseria humana que haya de prevalecer contra la verdad, y que á las leyes mismas se hagan servir mal de su grado para el complemento del mayor desacierto!

¡Que por que los ministros del altar elevados á aquella sublime esfera, no dexan de ser ciudadanos ni hombres, se diga que deben estar sujetos al poder que sojuzga á los ciudadanos y hombres! ¿Acaso por que el hombre es animal y vegeta como las plantas, está sujeto al poder que domina á los animales y á las plantas? Quien sepa que el mismo Dios sujetó baxo los pies y autoridad de los hombres á las aves del cielo, á los animales del campo, los peces del mar, y los frutos de la tierra, y advierta que el hombre sin embargo de serlo, es animal y vegeta como planta, deducirá en buena lógica, que el hombre recibió de Dios un poder legitimo sobre el hombre mismo? ¿Pues como ha de deducirse legitimamente que el ministro del altar debe estar sujeto al poder que domina á los ciudadanos, y á los hombres, por que en serlo, no dexa de ser ciudadano ni hombre?

El clero no deduce las consecuencias que se deducirian si fuera bueno discurrir por eso término; pero no puede menos que recordar á V. S. I. que asi como los eclesiásticos por serlo no dexan de ser hombres, asi tambien los oleos Santos, la agua sagrada del bautismo, la ara Santa y los sagrados vasos no se demudan de su naturaleza, ni dexan de ser la materia que antes eran: los templos por serlo, no dexan de ser edificios públicos, y de la misma materia que todos los otros; y por último las rentas eclesiásticas por ser eclesiásticas no dexan de consistir en monedas y frutos, semejantes á los profanos, y si ha de discurrirse como discurren los enemigos de la inmunidad ya nada hay sagrado en la Iglesia: á la inmunidad se le dá un golpe mortal, y será necesario decir que no existe en ninguno de sus miembros; con efecto sus enemigos la atacan en sus mismas trincheras, y no dudan decir que si existe es solo por la liberalidad y beneficencia de los príncipes: ¡insensatos! no advierten que en sus mismos principios hemos visto ya que aunque el hombre por serlo no dexa de ser animal y vegeta como planta; sin embargo, por su misma dignidad, y por la naturaleza está exento del poder que domina á los animales y á las plan-

tas, ¿pues como no inferen rectamente que aunque los ministros de Dios no dexen de ser ciudadanos ni hombres por derecho natural, por su dignidad sublime, y por su carácter sobrenatural, están exentos é inmunes de la potestad que domina á los ciudadanos y á los hombres? ¿acaso no conocen que el carácter sacerdotal tiene tanta mayor nobleza, respecto de la alma racional que está respecto de la animalidad quanto excede lo divino y sobrenatural á lo natural, aunque sea bello, y lo mas perfecto en su orden.

— El clero sabe muy bien, el inviolable respeto á que son acreedoras las disposiciones del gobierno; pero tambien sabe la reverencia y homenaje que debe al sacerdocio, y á la verdad, de consiguiente quanto ha dicho, y quanto exponga en adelante es solo con el santo deseo de que la verdad se ponga en claro, y de que V. S. I. conozca por un golpe de luz propio de su ilustracion, que las opiniones que se han expuesto hasta ahora en esta causa, contra la sagrada inmunidad, carecen de todo apoyo y fundamento, y se vienen á tierra por su propio peso.

Los que atribuyen á la sagrada inmunidad una cuna menos noble, y un origen menos sublime, siempre establecen principios de verdad eterna; pero el mal está en que con una especiosidad que sorprende y persuade á los que ven la cosa por la corteza, deducen consecuencias ilegítimas, cuya falsedad se concibe luego que se penetra su fondo: nos dicen que es de esencia de la potestad soberana la universalidad y la independencia, y de aquí deducen la potestad absoluta de los príncipes seculares, sobre los ministros de la Iglesia, estableciendo por sí mismo y sin dependencia de otra puedan hacer de ellos lo que convenga al bien del estado.

Lo bueno es que ellos no niegan que la potestad del sumo Pontífice sea soberana en su línea, y de consiguiente tendrá el constitutivo esencial de la universalidad y de la independencia, en efecto, no vemos que diga San Pablo *omnis anima subdita sit potestati sublimiori*, sino *potestatibus sublimioribus*: el oráculo infalible nos dice por San Juan *sicut me nusi pater et ego nuto vos*, y en los hechos de los apóstoles se lee: *attendite vobis et universo gregi qui vos possidet spiritus Sanctus episcopos regere Ecclesiam Dei*; así que por el derecho divino estamos ciertos, y creemos como de fé que á la Iglesia dió el Espíritu Santo una potestad soberana, universal é independiente para su regimen y gobierno; potestad

que reconocieron Melanton, Lutero y otros hereges y protestantes, y que los católicos debemos obedecer, reverenciar y temer.

La universalidad é independencia de esta potestad soberana, no podemos conocerla á fondo si no reflexionamos lo que es la Iglesia en sí misma. Ella no consiste en lo material de los templos, no estriba solo en la fé y en los sacramentos; sino que se compone tambien de obispos, sacerdotes y ministros, sin los quales ni puede concebirse su existencia; estos componen el orden gerarquico de la Iglesia, los legos el cuerpo mistico, los ministros del altar son partes integrantes de la misma Iglesia, por consagracion, estos son miembros é hijos de ella por mera adopcion; aquellos son la Iglesia misma, y estos el cuerpo de fieles sujetos á ella; y debiendo ser la sujecion á proporcion de los vínculos, resulta con evidencian de estos principios incontestables, que estando los sacerdotes tan intimamente unidos á la Iglesia, no solo por su carácter sino por su persona consagrada á ella, y colocada en el trono gerarquico, baxo todos sus aspectos dependen solo de la potestad soberana de la Iglesia, al paso que los legos dependen solo de los príncipes, y están sujetos á la Iglesia como cristianos, en los puntos de fé, doctrina y culto, por esto creemos que la verdad infalible dixo: *regnum meum non est de hoc mundo*, esto es, mi reyno, mi Iglesia, está sustraída enteramente de este mundo, y de las autoridades que lo gobiernan. ¿Por ventura los hijos del príncipe y los oficiales de su palacio están sujetos á las autoridades que tienen sobre sí los demás hombres?

¿Los príncipes católicos han intentado jamás disponer á su arbitrio de las imágenes de los templos, de las reliquias de los oleos Santos, ni aún de las rentas de la Iglesia? ¿Pues como han de disponer de los ministros que son la parte principal, la gerarquia, el orden sublime de la misma Iglesia? En efecto, esta no tendria una autoridad universal si no pudiera por sí misma independiente de la secular juzgar de sus ministros, como juzga de sus sacramentos, de sus templos, de sus imágenes, de sus reliquias y de sus rentas: *omni quod Dominus conser. t. in Sanctum Sinclorum est. Domino*.

No hay argumento, Señor Ilmo. entre todos los que proponen los eneiigos de la inmunidad que praebe con evidencia su inventor: el que toman de la declaracion canónica, sobre que el secular que en propia defensa mata al eclesiás-

tico, no incurre en la excomunion ni en la pena, solo prueba que los principes seculares en el mismo caso en defensa natural de su persona ó estado, podrán quitar la vida à un eclesiástico, esto es quando no haya ya otro medio para libertar al estado ó al príncipe, que quitar la vida de aquel ministro del altar, precipitado ya en el profundo de los males y para quien las penas de la Iglesia, la carcelacion, la suspension, la excomunion, la degradacion y el anatema, han sido inútiles y despreciables.

Ya la notoria ilustracion y juicio de V. S. I. siente todo el peso de estas verdades; con todo vemos que se está quieto; pero tememos justamente que en ese tranquilo sueño, venga el enemigo y siembre la zizaña; por que si el clero y la Iglesia han de quedar despojados de sus antiguos irrevocables é imprescriptibles derechos, haciendolos el objeto del desprecio y de la infamia; el clero no cesará de repetir que la religion se resfriará insensiblemente, y que á los principes y á la república les faltará su asilo que es el vínculo de la tranquilidad y del orden, el apoyo de la paz, el estímulo de las leyes y el mejor escudo contra los enemigos del estado.

Conocemos Señor que V. S. I. está ya tranquilo y quieto, por que antes de ahora ha procurado fundar su juicio y su conducta, y aún no fiándose de sus superiores luces, ha consultado con otros en tan grave negocio; pero los dictámenes de estos no poen á cubierto la conciencia de V. S. I. por que no están fundados en la justicia y en la verdad. El clero ha visto que el sacerdote Aviatar cometió el delito de esa magestad, intentando destronar al grande y poderoso rey Salomon; y este, cuya sabiduría no ha tenido igual, no le condenó á la pena de muerte, sino que se contentó con desterrarle, por que habia llevado el arca del Señor delante de su padre David, esto es, por que era sacerdote. Ebon y otros desgraciados ministros del Señor, fueron autores de una terrible conjuracion contra Ludovico Pio, hasta derribarlo del trono, sin embargo no se castigaron con la pena de muerte, sino con la que les impuso un concilio provincial en que fueron juzgados, hecho que prueba dos cosas, la primera que los delitos de lesa magestad de los ministros de la Iglesia han sido juzgados por ella misma; y la segunda que á tamaños delinquentes no se les ha impuesto la pena de muerte.

Sisberto, obispo de Toledo, suscitó tumulto y sediciones contra Fgica, rey de España, y el concilio décimo sexto toledano, visto sus crímenes, y la infracción de juramento de fidelidad, lo condenó à prision perpetua, privado de su dignidad, excomulgado y confiscados todos sus bienes; y en el Canon IX del mismo concilio quedó establecido que igual pena se impusiese siempre à los eclesiásticos que insidieren en delitos de lesa magestad.

Innumerables sacerdotes, segun dà à entender el Sr. D. Carlos V en su real cédula dada en Borves à 17 de diciembre de 1520 se conspiraron con los comuneros contra su real persona para privarla del trono, se hicieron de armas, formaron sus exércitos, establecieron una junta independiente del gobierno, despreciaron los indultos y la opcion que se les daba à los empleos de la monarquía, exígian obediencia de todo el reyno, libraban provisiones en que usaban del real sello, quitaron à los jueces y magistrados establecidos por el rey, prendieron al rey mismo, à la reyna, à la ilustrísima infanta, à los ministros de su consejo, al marqués de Delvez, al cardenal de Tortosa; y por último en aquella terrible revolucion se cometieron mas excesos que los que ha cometido los facciosos del reyno; sin embargo en la historia de aquel siglo no se encuentra una determinación que por lo que respecta à los eclesiásticos se parezca siquiera à la que se publicó por bando el dia 25 del pasado; por que aunque es cierto que à los comuneros legos se les condenó à la pena de muerte, tambien lo es que à los sacerdotes y eclesiásticos (son palabras de la misma real cédula), „é si fueren personas eclesiásticas ó de órden, las mandamos remitir à nuestro muy Santo Padre, ó à los otros sus preladados à quienes son sujetos,” y en efecto solo se les condenó en la ocupacion de sus temporalidades y extrañamiento del reyno: y podremos persuadirnos en conciencia, que los que han opinado en la presente causa sean mas justos y sábios que Salomón que tanto respetó y veneró la persona de un sacerdote, mera figura y sombra de los de la Iglesia de Dios? ¿Serán mas ilustrados y rigidos que Ludovico Pio y sus ministros, mas instruidos, religiosos y eruditos que los grandes padres de los concilios de Toledo y Francia, ó mas severos y juiciosos que Carlos V y sus consejos?

El clero siempre verá con asombro, que diciendo el Cobarruvias que jamás se ha introducido en España la práctica

de executar la pena de muerte en los eclesiásticos sin que preceda la degradacion y entrega al brazo secular, se tenga arrojado para citar su autoridad y sus principios, y consultar por ellos contra la practica de la nacion y contra lo dispuesto en las leyes canónicas y reales, que puede quitarseles la vida sin que preceda la degradacion.

Con el mismo horror verá siempre el clero, que en la duda gravísima y opinion fundada, de si la inmunidad es de derecho divino ó de concesion de los príncipes, se haya decidido la cuestion contra el derecho mas fuerte, y que para salir de dificultades gravísimas que no pueden satisfacerse, se haya estampado que la regla principal en ocurrencias de esta naturaleza, es separarse de todas las reglas, y proceder arbitrariamente, *sic volo, sic jubeo, sic pro ratione voluntas*, y por último, que se haya dicho que las penas ó penitencias que puede imponer la Iglesia á un ministro suyo reo de lesa magestad, nunca pueden reformar su corazon; proposicion que si se examina á la luz de una buena crítica, acaso mereceria la censura que el clero sin la investidura de censor se abstiene cantamente de hacer de ella.

No es lo mas esto, sino que ha habido en las citas de asesor omisiones ó descuidos, por que el clero no encuentra que opinen como se les atribuye; y aunque en efecto se permita por un momento que la inmunidad sea solo por concesion de los príncipes, ¿acaso por eso su posesion es menos sagrada y estable? Consúltese al Illmo. Sr. Campomanes en su juicio imparcial sobre el monitorio de Parma, y oiga V. S. I. las palabras del ilustre colegio de Abogados de Madrid, que trascribe á la letra el Cobarruvias, defensor aserrimo de la jurisdiccion real.

„En honor de la justicia y de la Iglesia (dice el ilustre colegio) no puedo menos de sentar, que sus privilegios son de una esfera muy eminente sobre los de otra especie, hay en la línea de lo criado mérito comparable con los que en su principio y progreso hizo la Iglesia y continuará haciendo hasta su término. No hay príncipe, reyno, ni alguno de los mortales que dexé de reconocerse sublimemente beneficiado de la liberalísima mano de esta piísima madre, luego sus excepciones, aunque por una muy misteriosa providencia del criador traigan origen de la potestad regia, ya deben considerarse como remuneraciones onerosas é indelebles, y como contratos de rigurosa justicia; por eso dixo Santo To-

más que esta excepcion se fundaba en la equidad natural."

„Apenas se lee en la historia triunfo grande de la monarquía católica, que no se deba en gran parte á la mediacion de la Iglesia con el rey de los exércitos, y quando el rigor del cuchillo no ha alcanzado á cortar muchas perniciosas turbaciones y rebeldias, se han visto calmar con la dulzura de la voz evangelica, y con el apremio terrible de la censura."

„De esta casta son los privilegios y exenciones de la Iglesia, en cuya comprobacion no puede el ilustre y real colegio ómitir las clausulas de la ley real, llenas de piedad y de respeto: El pues que los gentiles que no tenian creencia de recta, ni conocian á Dios cumplidamente los honraban tanto mucho mas lo debemos hacer los cristianos que han verdadera creencia y cierta salvacion, y por ende franquearon á sus clérigos y los honraron mucho, lo uno por la honra de la fe y lo al por que mas sin embargo pudiesen servir á Dios é hacer su oficio que non se trabajasen sino de aquello."

Por todos aspectos, Ilustrísimo y venerable Señor, es sagrada é inviolable la posesion de la inmunidad de que se ha despojado al clero violentamente; por que no se le ha oído ni se ha contado con él que es la parte interesada para las providencias que se han tomado; la inmunidad no impide ni destruye el poder de los reyes, y el clero está distantísimo de negar jamás la obediencia al soberano y sus leyes, que tiene jurada baxo el rito mas augusto, y que de nuevo protesta; pero parece Señor, si no promueve sus defensas, y ya le parece que una secreta voz dice á V. S. I. lo que el célebre Ibon Carnotense dixo al cabildo Belobasense en causa de inmunidad menos grave.... „Si supiera que estaban dispuestos á sufrir con gusto las ruinas de vuestras casas, la exterminacion de vuestros cuerpos, y la ocupacion de vuestros bienes, entonces yo os exhortaria á que siguierais el exemplo de Susana que mas bien quiso perecer en las manos de los hombres que quebrantar la ley de Dios;" y que inflanado el zelo de V. S. I. al escuchar tan enérgicas palabras dice con el gran obispo mártir Santo Tomás.... „Yo no entrego los ministros de la Iglesia á la potestad secular: si pecaren y delinquieren, yo les castigaré con el rigor de las leyes civiles y canónicas: si otros han sido omisos en castigar á sus subditos, yo sabré perseguir á los mios; pero no es licito ni decoroso al honor de la Iglesia prescindir de sus ministros: si hay exemplares de que los juyces seculares ha-

yan quitado la vida á los eclesiásticos, esto solo prueba la temeridad de los hombres, y no debe tomarse exemplo de los barbaros sino de los buenos: yo que por disposicion divina estoy puesto para cuidado y defensa de mi Iglesia y de mi clero hasta la muerte no dexaré de hacerlo."

Así habló y con tanta firmeza, aquel obispo Santo a un rey poderoso y decidido: ¿por qué no ha de esperar el clero que un cabildo justificado y sabio, diga a un virey religioso y benigno, que se sirva revocar en todas sus partes lo dispuesto en el bando de 25 del proximo pasado, y que sobre el particular no tome providencia alguna, mientras se oye al clero, y con conocimiento pleno de causa se decida este grave negocio por la jurisdiccion eclesiastica a quien toca.

Y qué hay quien dude ó tema que un piadoso católico representante del rey no desiera a la solicitud mas justa y religiosa, en que se trata nada menos que de asegurar su conciencia? ¿No tenemos datos públicos de su beneficencia, de su docilidad y justificacion? Apenas los taberneros lo hicieron ver los perjuicios que se les seguian, quando revocó el bando sobre distribucion de vinaterias, luego que conoció que se dañaba a algunos infelices: revocó el publicado sobre ventas de billetes por las calles, ¿pues como no ha de revocar el que perjudica, ofende y destruye la sagrada inmunidad de la Iglesia y del clero? ¿Acaso cree algun temerario que en la sensibilidad religiosa de su corazon cristiano hagan mas eco las quejas de los taberneros y billeteros, que los tristes lamentos y tiernas lagrimas de los ministros del santuario?

Esto pide el clero, implora ante todas cosas la restitution total, en el pleno y libre goce de la inmunidad eclesiastica personal, real y local; y protesta humildemente usar de todos sus recursos, elevando sus quejas á ambos tronos, hasta recobrar íntegramente los sagrados derechos, irrevocables é imprescriptibles que le competen. = México julio 6 de 1812. = Juan Francisco Domínguez. Dr. Juan Aiceto de Silvestre y Olivares. Dr. Agustín Rodríguez Medrano. Juan Antonio Gomez de Cosío. Dr. y maestro Francisco de Castro Zambrano. Dr. Ignacio Maria Sanchez Hidalgo. Dr. Juan Josef Perez Texada. Dr. Miguel de Garay. Francisco Velasco. Dr. Josef Pírefo. Dr. Marcos de Cárdenas. Dr. Josef Ignacio Manuel Unzuá. Josef Espinosa de los Montanos. Dr.

Manuel Burgos. Br. Josef Antonio Carbajal y Toledo. Dr. Manuel Ramirez. Br. Josef Manuel Sartorio. Josef Mariano de Seca. Juan Nepomuceno Sanchez de la Baquera y Gonzalez. Manuel Palacios. Dr. y maestro Manuel Gomez. Pedro Pablo Rivera. Dr. Manuel Rubin. Lic. Francisco Valladares. Fr. Fernando Alvarez y Villareal, maestro del número. Fr. Manuel Mercadillo. Dr. y maestro y ex-provincial Fr. Fernando Alvarez y Villareal, maestro del número. Dr. y maestro Joaquin Roman. Dr. Josef Maria Vazquez. Juan Bautista de Molinar. Josef Ignacio Calapiz. Br. Francisco Maria Garcia de la Infantas. Fr. Mariano Fernandez Salvador, doctor del número. Fr. Josef Maria de Jesus Belaunzarán. Lic. Josef Maria Garcia. Br. Juan Francisco Caliaada. Lic. Josef Maria Quiles. Lic. Josef Maria de Villalobos. Dr. Josef Maria Gil. Br. Josef Garcia de las Prietas. Lic. Josef Maria Usabiaga. Dr. Josef Eustaquio Fernandez. Rafael Abogado. Br. Josef Maria Nieto. Joaquin Mariano Moreno. Br. Josef Ignacio Tobar. Br. Francisco Merigo. Br. Josef Espino. Lic. Josef Ignacio Gonzalez. Lic. Manuel Josef Guerrero y Cataño. Lic. Josef Maria Huerta. Br. Mariano Covacho. Dr. Josef Francisco Contreras. Fr. Benito Ruiz. Juan Ignacio Villaseñor. Dr. y maestro Luis Perez Texada. Josef Ignacio Miranda. Fr. Ignacio Delgado. Dr. Ignacio Grageda. Lic. Josef Miguel de la Vega. Francisco Xavier de la Fuente. Josef Maria Sazvedra. Lic. Josef Maria de Castro y Aragon. Manuel Miranda. Josef Ignacio Villegas. Dr. Josef Gregorio Herreras. Br. Francisco Reyes. Dr. Josef Felipe Vazquez. Manuel Cabofranco. Lic. Josef Vicente Diaz Leon. Nicolás Maria Urban Ximenez. Josef Joaquin Ruiz. Mariano Chavez. Br. Josef Maria Velasco. Joaquin Larrañaga. Manuel de Montealegre. Rafael Aguirre. Br. Josef Antonio Rodriguez. Br. Manuel Xarilio. Br. Ignacio Cisneros. Br. Joaquin de Arila. Br. Josef Mariano Garduño Larralde. Br. Manuel Garcia de Villalobos. Br. Ignacio Prieto. Josef Maria Reyna. Br. Agustin Ruiz. Br. Mariano Merino. Manuel Martinez. Luis Gonzaga Zagasola. Manuel Antonio Clavijo. Josef Ramon Bernal. Br. Mariano Alarcon. Rafael de Puga y Araujo. Mariano Baños. Miguel Hidalgo. Josef Maria del Castillo. Br. Josef Marcelino Villegas. Josef Mariano Agustín Abarran. Plácido Neco. Miguel Zepeda. Br. Josef Maria de Bobadilla. Br. Josef Gomez. Dr. y maestro Josef Julio Garcia Torres. Br. Juan Andrés Cervantes. Francisco Me-

dalla. Josef Mariano Guiol. Josef Valdés. Br. Josef Mariano Gil. Br. Francisco Xavier Ponce. Br. Pedro Celaya.

En el núm. 1, pag. 4, lin. 40, dice *geses*; lease *reques*. En la pag. 17 de este núm. lin. 37, dice *nusit pater et ego nuto*; lease *misit pater et ego mito*: y á la siguiente lin. donde dice *gregini*; lease *gregi, in qua vos &c.*

EN LA IMPRENTA DE LA NACION.

En el número 1, pag. 4, lin. 20, dice: "estas aguas". En
la pag. 17 de este número, lin. 27, dice: "estas aguas". En
la pag. 17 de este número, lin. 27, dice: "estas aguas". En
la pag. 17 de este número, lin. 27, dice: "estas aguas". En

EN LA EMERGENCIA DE LA NACION

SEMANARIO PATRIOTICO AMERICANO

DEL DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1812.

monstruosa

Nunca resplandece mas la predileccion con que la providencia cuida de ciertos pueblos felices, en que parece constituye la mansion augusta de su gloria, que cuando estos acosados de males se ven cercanos à su total ruina, y à no dexar de su existencia otro vèstigio que las tristes reflexiones de los hombres. Entonces el dedo poderoso que à la vista obscura de nuestra politica parece va à abandonarlos al peso de su propia mole, los sostiene eficazmente en los amagos de su caída; y el ser omnipotente à cuya proteccion deben su existencia, saca del fondo de su virtud, fecunda é infinita, una fuerza que los conserva, un espíritu que los reanima, una luz celestial que los alumbrá, y un soplo de actividad que los eleva à mayor altura, y à perfeccion mas sólida, mas permanente y duradera.

La nacion americana en la época de su gloriosa insurreccion se presenta à la vista atónita de la politica como uno de estos afortunados paises, en cuyo favor el gran Dios sigue con gradaciones inaccesibles à nuestra limitada inteligencia, los pasos todos de aquella conduca de amor, que ha hecho reflexar sobre nosotros con claridad tan luminosa, que no dexa esugio à la incredulidad, ni pretexto à la ingratitud. Opresos nos hallabamos tres siglos habia, quando cansada la paciencia del Dios que nuestros tiranos ultrajaban con nuestra servidumbre, estremeció los quicios de las puertas de la metrópoli, derramó sobre ella el vaso de su ira, y su venganza provocada por sus excesos, se hizo sentir en la cruel invasion con que fué acometida por el mas poderoso usurpador que ha hecho gemir à los hombres.

Nosotros separados por el inmenso océano de nuestros afligidos hermanos nos acercamos à ellos, estrechamos mas que nunca los lazos de la sangre, de la amistad y del vasallage: los acompañabamos en sus fatigas, los seguimos en la carrera de sus trabajos, celebrabamos sus triunfos, llorabamos sus derrotas: y no satisfechos con estériles demos-

traciones del interés que tomábamos por su suerte, derramamos socorros de todo género sobre ellos. Raulales de oro y plata corrieron de la América à España para sostener la guerra en que la veíamos empeñada. Juramos vasallage à la primera autoridad que erigieron para gobernarlos, y la junta central recibió con nuestros millones el tributo de nuestra obediencia.... Pero sería muy largo y molesto recordar hechos recientes que pasaron à nuestra vista. Dexémos pues este punto y tiremos la consideracion hacia la conducta de los europeos residentes en el reyno.

Sin pretender sondear el fondo de sus intenciones, podemos con algun fundamento conjeturar, que los pasos que dieron en la crisis de su metrópoli se dirigian mas que à nuestra felicidad à la total ruina que debió ser la necesaria consecuencia de la traslacion del dominio de este reyno al poder de Napoleon. Los hechos que apoyan esta conjetura la colocan en la clase de un cálculo político, que casi toca el término de la evidencia.

Bonaparte, cuya perversidad no sería tan funesta para los pueblos si no poseyese el arte de manejarlos à su arbitrio: conociendo la buena disposicion de muchos gachupines de la metrópoli, y el convenio concertado entre estos y los moradores del reyno, ofrece à su hermano el trono de España y de las Indias: aquí es de notar la advertencia que en su prólogo hace el traductor español de la historia del gabinete de St. Cloud, quando cerca de dos años ha nos dijo que nosotros por medio de diputados habiamos de contribuir à la fundacion de la nueva monarquia. La consecuencia que de esto fluye es bastante clara y sencilla para que necesitémos deducirla formalmente.

No es menos fácil la que emana de los procedimientos de los europeos en 808 respecto à la persona del Exm^o. Sr. virey D. Josef Iurrigaray. Trataba este vigilante gefe de fortificar el reyno para salvar de la voracidad francesa este precioso resto de la monarquia española, y como la cautividad del soberano que habia trastornado el sistema de gobierno en España, pedía dar la misma forma al de las américas; habiendolo expresado así en los memorables dias en que convocó la junta de las principales autoridades de la capital, se atrajo la aversion de sus paisanos, que frenéticos y despóticos se echaron sobre su persona, la arrestaron escandalosamente, colocaron al frente del gobierno un

virey elegido por ellos sin autoridad, sin exemplo que los autorizase para tan monstruosa infraccion del buen orden, de la sumision y de la armonia, y sin consentimiento del pueblo, cuya voluntad se contrariaba y cuya dignidad se ofendia.

¡Quántos y quan repetidos golpes vió dar à la firmeza de la nacion este pueblo paciente, sufrido y moderado! Fué triste testigo y mudo espectador de hechos dirigidos à la indefension del reyno, y no sin dolor observó que el puerto de Veracruz y su castillo fueron desmantelados: que el canton de tropas que subsistian de las contribuciones exigidas à nosotros se disolvió à la sazón que se necesitaban, y quando la situacion de España hizo recelar una invasion en nuestras costas: Acapulco fué tambien desarmado; su castillo despojado hasta de los merlones quedó indefenso: los pel-trechos se repartieron à particulares, y las lanchas cañone-ras fueron convertidas en mirebles de casa, como catres, co-modas, &c. De Perote se juntaron hasta seis mil fusiles que se embarcaron para España, mientras los europeos incansa-bles en su empresa, recogian todo genero de armas y à to-da costa reunieron en la capital los mas hábiles herreros y arcabuceros que se consumian en la torpeza é inaccion del ocio. No se descuidaron tampoco en la formacion escrupu-losa de padrones, y en ellos personas y edades quedaron exáctamente señaladas. Los quinientos emisarios de Bona-parte, acaso protegidos por ellos, penetraron hasta lo inte-rior del reyno; y siendo los mas, como advirtió el Exmó. é Illmó. Sr. Lizana, castellanos, montañeses, andaluces, &c. no es dudable que el bárbaro paisanage haya franqueadoles las puertas.

¡Y qual era vuestra situacion, americanos, quales vues-tros deseos mientras se violaban asi todas las leyes de la se-guridad de los estados, mientras se fraguaban tan sin rebo-zo las cadenas que debian ataros al carro de la Francia? Erillaron en vuestra conducta circunspecta los rasgos mas hermosos de moderacion y paciencia: ahogasteis los senti-mientos excitados en vuestros corazones, por los tratamien-tos insultantes que recibisteis en aquellos dias. Ya las ilus-tres víctimas de la patria habian consumado en las aras de la lealtad el sacrificio de sus vidas. Verdad, en el horror de un calabozo habia ya recibido el premio de su patrióti-co zelo. Tagle, digno émulo de aquel, lo siguió en la car-

ra de su martirio. Azcarate, Talamantes... pero ¿qué no está aún humeando su sangre á vuestra vista? Los verdugos de estos patricios honrados ¿no existen todavía entre vosotros? ¿no se pasean en triunfo por las calles de la capital subyugada? Inútil parece por tanto traer á la memoria sucesos funestos que si los tocamos de paso es para derivar de ellos el origen de los movimientos del reyno.

La América española á exemplo de la Peninsula trató de la erección de juntas nacionales que reasumiesen la autoridad ya inerte en manos del gobierno antiguo. Nada extraña, nada injusta pareció esta pretension á los sábios que consultaron su legalidad al Exm.^a Sr. D. Josef de Iturrigaray, quien iba á proceder á tan interesante instalacion quando los europeos de México auxiliados de los caudales de D. Gabriel de Yermo cometieron los excesos referidos, que pusieron en combustion toda la América. ¿Qué pecho americano no se sintió inflamado de indignacion al ver frustradas las esperanzas que tenia puestas en la utilidad y conveniencias de la junta? ¿Quien no conoció la sinrazon con que se rehusó complicarlo, y la injusticia de negarnos lo que se concedió la España? ¡He! perecieran primero esos tiranos que haber ocasionado la desolacion de la América.

Dos años permanecieron tranquilos en su triunfo hasta que al fin de ellos la sonora voz de la libertad dada en los Dolores animó el valor de los americanos, los alarmó para la conquista de sus derechos, y dió principio la guerra mas justa, mas equitativa que quantas han agitado las naciones mas ambiciosas de la Europa: guerra de religion, guerra de libertad, guerra de patria: guerra en que nuestros enemigos tratandonos como á bandidos, han infringido las instituciones todas del derecho de gentes, arcabuceando á los prisioneros, no dando quartel á nadie, incendiando pueblos enteros ó inocentes, é imitando en su barbarie á los mas desechados caribes.

¿Y baxo que pretexto ó con que razon pretende el gobierno justificar la devastacion que por medio de esta guerra cruel vá aniquilando nuestra patria? ¿Que alega en abono de su causa? ¿Qué fundamentos sostienen sus pretendidos derechos? ¿Con qué razones ha desvanecido las que el pueblo produce en apoyo de su justicia? ¿Acaso nos hemos excedido en nuestras pretensiones? ¿Acaso pedimos de lo que se nos debe? ¿A qué está reducida en sustancia la de-

manda de la nación? á que se reconozca su soberanía, á que se le permita ejercerla, instalando un congreso nacional compuesto de diputados de las ciudades, villas y lugares del reyno; es decir que uniformadas las circunstancias de la América á las de España por la ausencia y cautiverio del monarca, la parte libre de sus dominios, quiere usando de su indisputable derecho establecer un gobierno semejante al que la Península eligió en la horfandad á que quedó reducida por la alevosa prision de Fernando.

Supuesta esta verdad que es un axioma en política, ¿quien se atreverá a negar que la devastadora guerra que el gobierno de México ha suscitado contra nosotros, ó por mejor decir, contra quantos se glorian de ser hijos de este suelo, es injusta en sus motivos, bárbara en sus medios, y funesta en sus consecuencias aún mas para los agresores, que para los que son tan cruelmente acometidos? Es injusta en sus motivos, por que segun se ha demostrado, la justicia que dá y comparte á cada uno lo que le es debido, no puede autorizar á los españoles europeos para armarse contra sus hermanos de América, solo por que estos con reclamaciones moderadas piden para sí lo que es igualmente debido á unos y otros: la creacion de congresos provinciales que legítimamente representen la soberanía del pueblo. Por que si como han proclamado las Cortes la América es parte integrante de la monarquía; si una igualdad perfecta de derechos ha hecho un todo indivisible de los dos emisferios, ¿como habiendo en la Península desde el principio de la revolución tantas juntas, tantas representaciones populares, no se ha permitido una sola en América? Que digo permitirse? ni aún siquiera que se ilustre la nación sobre este punto. Dígalo la actual guerra, cuyo origen no ha sido otro, y cuya justicia por nuestra parte es tan clara como intergibersable la temeridad de sus causantes. Es pues injusta en sus motivos.

Además es bárbara en sus medios. Para evidenciarlo no se necesita mas que exâminar ligeramente los arbitrios adoptados desde 810 para aplacarla y pacificarnos. Se autorizó en primer lugar á todo comandante para degollar sin distincion en los pueblos insurreccionados; en vez de escuchar los clamores de la nación para sosegar las agitaciones que la conmovian, se la seguído constantemente el sistema de cerrar los ojos á sus quejas, y no acercarse á los insurgen-

tes sino para conducirlos atados al suplicio. Se han promulgado indultos ofreciendo solemnemente el perdón á los que llaman culpados; y al mismo tiempo que escarnecen la magestad de la nacion, suponiendo delinquentes los esfuerzos de su virtud para libertarse, han faltado sin pudor á su palabra, proscribiendo ó matando á quantos han fiado en sus fementidas promesas. ¿Qué mas diré? se creó en la capital una junta ó tribunal diabólico; que con el nombre de seguridad y buen orden, impusiese terror á los ciudadanos, cuyas acciones y palabras son pesquisadas por los agentes de la junta, protectora de las delaciones, y tan escrupulosa en el cumplimiento de sus deberes que siempre está escasa de calabozos para sepultar al pérfido que se atreve á abrir los labios para expresar un sentimiento de los muchos con que su corazon debe estar abrumado. Se escogieron para ministros del nuevo tribunal á los mas aptos para las funciones de su instituto, esto es, á los mas enemigos del nombre americano, á los mas irreligiosos, mas corrompidos é inhumanos: hombres sedientos de sangre y de tirania, cuya mas grata ocupacion es proferir sentencias de muerte sin oír á los acusados, sin observar rito alguno legal, y sin mas causa tal vez que la que el mismo tribunal inventa: hombres cargados de crímenes y tesoros, ignorantes unos, venales otros, déspotas y tiranos todos. Estos buytres togados son los celadores de la tranquilidad y conservadores del orden: estos los que sin jurisdiccion ninguna, (pues las Cortes han decretado la abolicion de tales juzgados), los que se han alzado con un dominio que abruma al pueblo que ya no puede tolerarlos, siendo su situacion actual la misma que la de los venecianos descrita por Sakespear en el hermoso pasage de su Othello, que no podemos dexar de insertar á lá letra:

..... En fin la vigilancia
del gobierno se extiende á todas partes.
De mil modos su astucia se disfraza.
Aquí mismo en el seno placentero
de las delicias con cautelas varias
nos observa y nos mira receloso,
y su mano sangrienta siempre armada
del hierro vengador sigue el camino,
cubriendo con un velo sus tiranas

y horribles intenciones, tiene oculta
 la sentencia, la víctima y la causa.
 Aquí en los mas profundos calabozos
 la inocente virtud abandonada
 llora sin que se atiendan sus gemidos.
 Un leve movimiento, una palabra
 ofende á nuestro estado, y su justicia
 siempre mas que justicia fué venganza.
 Sin noticia del padre, ni del hijo
 privan al hombre de la vida amada.
 La espada hiere, mas con golpe oculto:
 en silencio la sangre se derrama
 injustamente, y quando las sospechas
 comienzan los verdugos se preparan.

Nos persuadimos que esta pintura por exágerada que parezca, no contiene circunstancia que no sea aplicable á los procedimientos del gobierno de México, que como tan profundo en conocimientos políticos ha echado mano de estos medios para exterminar la guerra. Los efectos están diciendo quan acertado ha sido en su eleccion.

Pero nada prueba con evidencia mas convincente su barbarie en este punto, como el haber pretendido aterrorizarnos con las excomuniones que hizo fulminar al tribunal de la Fé, siempre dispuesto á prestar su influjo maléfico al despotismo que lo abortó de su envenenado seno. Creyó el sapientísimo gobierno que el fuego inextinguible de la insurreccion quedaba infaliblemente apagado al punto que cayese sobre él la gran roceada de excomuniones mayores; y no previó que la ignorancia del pueblo, y el respeto de costumbre que siempre ha profesado al tribunal, no podian en el caso favorecer sus miras, pues que era facil demostrar aún á los mas sencillos é idiotas de la plebe, que censuras fulminadas por gachupines á favor de gachupines y contra criollos en causa de criollos, era difícil que no tuviesen en su contra el espíritu de las reglas canónicas que con severidad tan inflexible prohíben este torpe abuso de las armas de la Iglesia. Ellos no se prometieron tan desagradable resultado: esperaron que á la espantosa voz de excomunion y de Inquisicion los pueblos fuesen á deponer las armas á los pies de sus tiranos, y que el asunto era concluído. Sucedió todo lo contrario: han visto con quanta razon dixo Melchior

Canó á Carlos V, que censuras semejantes se destruyen á cañonazos; y que la religion de un pueblo quando no ha degenerado en fanatismo, se contiene en los límites de un justo respeto á los castigos de la Iglesia, y detestare el abuso de lo que quieren imponerle contra la dulce sabiduría de sus reglas.

Ved cómo es injusta en sus motivos y barbara en sus medios la guerra que nuestros hermanos mantienen contra nosotros. Para persuadirles que sus consecuencias, sean las que fuesen, han de ser mas funestas para ellos que para nosotros, apelemos al testimonio de un paisano suyo que no ha cesado de predicarles la paz y union con los americanos, aunque con el fruto y provecho que se ha visto. Sus palabras son estas: „La guerra de la América (dice el Español núm. 9, pag. 251) es el peor de los males que puede caer sobre la España. El territorio inmenso que está ya en revolucion no puede ser reducido por las armas. Lo mas que podría lograrse por los españoles europeos, sería el horrible placer de vengar su orgullo en una parte ú en otra; triunfar á su costa en algunas ciudades y degollarse por sus manos. Lo mas que pudieran esperar de una guerra como esta sería una superioridad que solo la desunion de los americanos podría darles..... Lo mas probable es que los americanos sean superiores á las fuerzas europeas, y que despues de derramar mucha sangre, el nombre español sea para los nietos de los conquistadores del nuevo mundo tan odioso como el de sus abuelos lo fué á sus primitivos habitantes. La consecuencia de esto sería la separacion absoluta de América y la ruina de la causa de España.”

Si, europeos, la ruina de la causa de España, no esperéis otro resultado si persistís obstinados en el sistema de exterminio que habeis adoptado. Quando cada ciudadano, os diré con uno de vuestros escritores, llega á sentir sus propias fuerzas en la máquina política, quando una vez se han roto las cadenas de la tiranía, quando al grito de la independencia se disipa la ilusion de la costumbre que hace estar á millares de hombres al capricho de uno solo, entónces ni batallas sangrientas, ni pomposos triunfos, ni leyes dictadas por el rigor de la espada bastan á sojuzgar á otros que á aquellos que están baxo su filo. Asi no os honrejéis con la alhagüena idea del triunfo mientras exista un solo americano que vindique los derechos de su patria de tantos modos oprimida.==L. A. 2. R.

SEMANARIO PATRIOTICO AMERICANO

DEL DOMINGO 9 DE AGOSTO DE 1812.

decorative separator

Mientras un río corre mansamente por su cauce, comunica la fertilidad y la abundancia á quantas campiñas tocan sus márgenes; pero quando sale de madre y con precipitado curso rompe los diques, y todo lo asola y destruye con el ímpetu de sus aguas, nada es bastante á contenerle, por que todo lo arrastra su violento flujo, si no es que unas fuertes estacadas puestas oportunamente de uno y otro lado enfrenen su impetuosidad, y le reduzcan á su arreglada corriente. Ilustres miembros de las respetables corporaciones, advertid que vuestro gobierno es un río caudaloso, que lejos de influir la felicidad en los pueblos, ha salido del recto cauce de la justicia, y con las furiosas avenidas de su arbitraria conducta, arruina los campos de la sociedad. ¿Y podrá ser este un objeto indiferente á vuestra obligacion y deberes? Vosotros reunidos en esos cuerpos, é interesados en el bien comun no debereis ser en el seno de la sociedad como unas fuertes estacadas que repriman con entereza esa furia con que se precipita, atropellando los justos límites en que debia contenerse? ¿Que importa que los individuos de la sociedad giman y se lamenten como plantas marchitas á quienes arrancó de su plantel aquella propia avenida que debia comunicarles el riego favorable? Podrán ellos en lo particular oponerse á esas violencias, sin ser arrebatados de su impetuosidad, como un débil arbusto de la rivera?

¡Oh! yo gimo abrasado mi pecho de un dolor agudo, al ver mi patria, mi amada patria la América de tantos modos oprimida y tiranizada. Si, oprimida de los que no quieren que ella viva para sí misma, y tiranizada de sus hijos, que seducidos van á buscar el heroismo en su ignominia, y el patriotismo en la aniquilacion de la patria. Estos males que ves: éstos ultrages que reciente la humanidad; esa criminal indiferencia con que se portan la mayor parte de los hijos de esta comun madre, y acaso los mas favorecidos de ella, me dan un derecho incontrastable para reclamar los ultra-

ges de nuestra patria, y persuadir á todos sus miembros la reunion para salvarla de los que la ataquian. Ilustres cuerpos, yo veo en vuestros semblantes un aire de benevolencia, una bella disposicion para seguir el rumbo de la verdad: un aspecto grave y magestuoso que sigue las huellas de la justicia sin separarse de la mansedumbre, y todo ello me alienta à presentarme à vosotros en mis pretensiones, armado, no con una espada desoladora que echorrea sangre por sus filos, si no con las inexpugnables armas de la razon, que sin estrépito derriban gigantes y dispersan exércitos. Es fuerza batir en brecha los muros del artificio en que se defiende la tiranía só color de autoridad legítima; no con el herri-sono cañon de Marte, sino con el silencioso de la pluma, cuyos alcances son ilimitados, y su punteria la dirige la verdad auxiliada de la razon y del discernimiento.

Mas ante todas cosas, ilustres cuerpos, entended que reconozco vuestra autoridad, respeto vuestra representacion y por uno y otro dirijo á vosotros los clamores de mi razon, creidos de que el respeto y la moderacion serán mi carácter: la verdad, mi guia: las razones claramente expuestas, mi apoyo, y la salvacion de mi patria tantas veces dilacerada, el objeto interesante que lleve mi atencion y ocupe toda mi alma, la que he separado gustoso de las grandes ocupaciones de mi destino, y de los intereses peculiares de mi persona, por que sé que la salud pública y el bien comun es la primera de las obligaciones sociales: ruego por tanto, tengais la bondad de leer con paciencia este pequeño discurso que os consagro: no descubrireis en él un libelo incendiario, fruto expureo de pasiones desenfrenadas, si no una serie de reclamos de la naturaleza, expuestos con sencillez y protegidos de la razon: leedlos pues, que quando no consiga otra cosa me dará por satisfecho de haber cumplido con aquellos altos deberes que ligan al hombre que vive en sociedad. Pero ¿que es sociedad, preguntaré yo ante todas cosas con aquel sabio publicista Fenelon? Desenvolvamos estas ideas, y su manifestacion será el mas oportuno encabezamiento para mi discurso.

Es la sociedad aquella familia comun y pública que reuniendo en su seno por una convencion tácita las derechos y conveniencias de los particulares, los enlaza con mutuos vínculos de amor, de interés y dependencia, y este es el punto céntrico à donde, como de una circunferencia tiran to-

dos y cada uno de los individuos, y con tan rigurosa tendencia que nadie podrá desviarse un ápice, sin que en el momento se halle fuera del círculo social. Los gobiernos autorizados legítimamente por la elección y confianza de todos son en el seno de la sociedad unos protectores, y responsables de su conservación y fomento: unos canales expedidos por donde fluye ese bien común á los particulares, y ellos por su dependencia vienen á ser los medios por donde el bien refluye á su centro.

Así es como se mantienen en un perfecto equilibrio los intereses de la sociedad en una justa compensación sus conveniencias, y en inmutable estabilidad sus reglamentos. Entonces, en virtud de esta noble correspondencia, cada individuo conoce que el bien particular á que aspira por un natural impulso, es una emanación del bien común, y tan privativa que qualquiera otro conducto de donde quiera derivarlo, no será mas que una fuente expurea que breve se agote, y le dexé aislado en su propia necesidad.

Ved ahí el cimiento en que se apoyan aquellas leyes inviolables que la mano misma del omnipotente grabó con preciosos caracteres en el corazón del hombre, y las que fundan en la sociedad aquel derecho que llamamos público: de este nace aquella jurisprudencia sublime que prescribe y enseña los principios fundamentales de la justicia; que aclara el orden de las mutuas relaciones; que señala quales son los deberes de las autoridades para con el pueblo, y quales los del pueblo para con las autoridades; que discierne oportunamente sobre las mismas leyes, y demuestra quales sean justas ó injustas; quales convenientes ó importunas según los diversos casos, ocurrencias y necesidades de la sociedad. Esta es la piedra fundamental de toda buena legislación, sin la qual nada vale, y aún es perniciosa esa jurisprudencia que se contiene en el Código y en el Digesto, y que explica esa multitud de autores del Toro. Así nos lo acredita la experiencia de muchos siglos á esta parte en el quadro que á nuestra vista ofrece la historia de las naciones mas cultas. La Grecia, cuna de grandes hombres, y emporio de las ciencias vivió siempre infeliz y agitada con revoluciones intestinas, por que el orgullo de su Areopago jamás quiso dar entrada á las leyes sociales que dictó el buen ciudadano Solón; pero los Fenicios y Cartaginenses fueron felicísimos en el abrasado clima de la Africa, baxo una le-

gislacion deducida legítimamente del derecho público, y por ella vivieron tan conformes y unidos que triunfaron siempre con heroico denuesto de los Nuritas y Sigilianos, de los Sardos y Españoles que tantas veces hostilizaron su suelo envidiosos de su felicidad.

Manifestada esta importante doctrina deduzco yo con el sábio Muratori estos corolarios incontestables: primero: todos los daños graves de la sociedad no tienen otro origen que la mala administracion de los gobiernos, fuente à la verdad primitiva, de donde redunda todo bien y todo mal à la masa comun de la sociedad. Segundo: que en tal caso se traslada la obligacion executiva de restaurar el bien y la tranquilidad à las autoridades subalternas, quales son las respectivas corporaciones, pues los desaciertos de la cabeza deben ser remediados con prontitud por los organos mas importantes del cuerpo, à no ser que el vertigo del cerebro sea tal que ponga en desconcierto general todos los miembros. Tercero: que siendo inavergiguables las disposiciones del gobierno con el comun interés de los pueblos, ó no pudiéndose conciliar las miras de aquel con los sentimientos de estos, hay obligacion estrechísima y grave responsabilidad, fundada en el derecho natural de quitar aquel gobierno y sustituirlo con otro, cuyas disposiciones y sistemas sean mas conformes y análogas à el estado y circunstancias de la comunidad; pues el objeto esencialísimo no es arraigar tal gobierno convenga ó no convenga, si no salvar completamente y à todo costo el bien comun: es decir, no se ha de sacrificar la sociedad al gobierno, sino el gobierno à la sociedad, siendo esta el objeto primario y aquel el secundario de la ley natural, de suerte que el gobierno està constituido para servicio de la sociedad, y de ninguna manera la sociedad para servicio del gobierno.

Pues decidme ahora señores, ¿nuestra sociedad de América, segun su estado actual va modelada por ese plan que trazó, no la invencion antojadiza del hombre, sino el mismo derecho comun de gentes? ¿Su gobierno es aquel grande rio que comunica la fertilidad por todas partes? ¿Sus autoridades son como los brazos de este rio que se uniforman en el objeto y se empeñan constantemente en la promoción del bien comun? ¿Y quien nos responderà con verdad y precision està preguntando? Pero consultemos à la propia experiencia que es gran maestra de desengaños.

Casi veinte y tres meses han corrido desde que el cura Hidalgo proclamó la separacion de esta América del gobierno español, aunque reconociendo al mismo soberano: su voz en el pueblo de Dolores fué un golpe eléctrico que momentaneamente se comunicó por toda la masa de la nacion: está preparada de antemano à saendir el yugo por las be-xaciones que ha sufrido en todos tiempos del despotismo virreynal, y demás justicias subalternas, sintió un general sacudimiento en todos sus miembros: cada uno volviendo sobre sí comenzó á reflexionar en su actual situacion, á fixar sus ideas sobre el interés comun, á oir los reclamos de su propio corazon á desconfiar del influxo de la Peninsula; y concibiendo todos una esperanza lisonjera de mejorar la suerte del reyno, formaron muy en breve la opinion pública por el sistema de la insurreccion, la que cundió con tanta rapidéz por los pueblos, que no dió lugar à sus cortifeos de tomar anticipadamente aquéllas medidas necesarias para resistir la oposicion con el mismo feliz éxito con que habia logrado conmover à la nacion.

He aquí el caso crítico en que un gobierno sábio y prevenido, poniendo en movimiento los resortes todos de su prudencia, cuida de ocurrir con prontitud à el mal y restablecer el orden, pero cuidandose bien de no atropellar derechos: usa de medios oportunos para curar la opinion, pero sin destruir el reyno: remedia males sin aumentar desdichas y cantar el triunfo en la conquista de los ànimos, y no en la ruina de los pueblos. Entónces su vista perspicaz debe estenderse mas allá de la esfera en que se hallan los comunes sucesos y casi penetrar los senos de lo futuro. La grandiosidad de su ánimo no embarazandose con el concurso de contingencias complicadas desata felizmente los nudos sin romperlos con violencia. La sencillez y sinceridad son su carácter, por el que refiriendo las cosas como son en sí, y no como él se las desea, se gana de justicia el crédito y confianza general: su ingenio es amplio y probido que aumenta los socorros à proporcion que crecen las necesidades. Tal debe ser la conducta de los gobiernos quando tratan de llenar sus obligaciones sociales. Y en circunstancias apuradas podemos lisonjearnos de que esta ha sido la conducta de nuestro gobierno en la actual revolucion? Decidlo vosotros, que lo que yo únicamente sé es que desde aquella desgraciada época siguió un sistema riguroso de sangre y de-

vastacion, y en lugar de oír quejas, de redimir vexaciones, de satisfacer agravios y calmar dulcemente las agitaciones de unos ánimos despechados, organizó un ejército feróz y le autorizó para que precipitandose por los pueblos como una plaga desoladora derramara aquella propia sangre que era de su cargo conservar.

Hablemos con verdad, vuestras tropas, à ciencia y paciencia del virey no han sido una expedicion pacificadora cuyo objeto haya sido restituir la tranquilidad à los lugares sublevados, sino mas bien una furia espantosa de canibales que han ido à sembrar el horror y la muerte por todas partes. Y despues de tantas atrocidades, pregunto se ha conseguido el fin? ¿se ha pacificado el reyno? Yo ciertamente no veo otro resultado que la devastacion del reyno, y que la América por mas que se quiera ocultar es hoy mas insurgente que al principio: los pueblos fueron castigados severamente en Aculco, Guanaxuato y Calderon pero ellos han escarmentado? Un fuego abraçador consumió à Zitànaro, Quantla y otros muchos pueblos. Pero ¿se ha disminuido el número de los que llamais rebeldes? Perecieron ya en un suplicio (según se dice) los primeros gefes de la insurreccion; mas por eso ¿han faltado cabezas que comanden las expediciones? Los papeles públicos nos refieren multitud de hazañas casi milagrosas, sin perdonar medio ni diligencia para recomendar la causa de vuestro gobierno. ¿Y por eso varia ó se disminuye la opinion pública? Luego este medio tan porfiadamente seguido no es el mas oportuno para lograr la pacificacion. Luego vuestro gobierno delinque contra el bien comun y se precipita como un rio impetuoso, siguiendo obstinadamente unos medios tan inútiles como destructores. ¿Y será posible que no se encuentre siquiera un arbitrio de conciliacion dictado por la prudencia en obvió de mayores males? Pero el gobierno no lo alcanza, y despues de irritar los ánimos con su rigurosa conducta él mismo se degrada y abate en la contradiccion de sus providencias.

Si nuestra suerte fuese todavia colonial en que nuestra existencia era precaria, nuestras relaciones puramente pasivas, y nuestro destino único enriquecer à la España antigua con los frutos preciosos de sus tres reynos, mineral, vegetal y animal; duro seria y afflictivo este sistema, pero mas llevadero en el estado infeliz de nuestra dependencia: mas quando se nos dice por una solemne declaracion de las Cór.

tes que componemos ya una grande nacion, libre y señora de si misma, revestida por primera vez de aquellos fueros y privilegios que son inseparables de la soberania que ha reasumido, ¿podrà estar bien hallada con las baxeas de una opresion degradante? ¡Oh! esto es el extremo de la contradiccion y de la violencia, y si nada violento permanece, debemos esperar con bastante dolor la convulsion general de todo el reyno, por que si reflexionamos sobre lo que se nos promete, comparado con la conducta del gobierno observa con nosotros, ¿no parece que solo para burlarse de este pueblo generoso se nos ha anunciado esa libertad, esa igualdad de representaciones? Ilustres cuerpos, si somos libres ¿por que ahora arrastramos mas cadenas que quando eramos esclavos? Si la nacion es soberana ¿por que ha de ser ultrajada por unos pérfidos, y el atróz crimen de estos se ha de mirar con indiferencia? ¿Qué clase de libertad es esta en los grillos? ¿Y que soberania en el envilecimiento? Yo no entiendo esta quimera y se me presenta como la mas desatinada paradoxa, y lo que únicamente se me entra por los ojos es tirania en el gobierno, violencia en el pueblo, descontento general en todo el reyno.

Yo me figuro, señores, en las presentes circunstancias á vuestro gobierno semejante á aquellos frenéticos que poseídos de la rabia, muerden y destrozan á su propio cuerpo, y la sangre que mana de sus mordeduras parece que enciende mas su frenesí. Esta cabeza miserable del cuerpo político de América muere con furor todos sus miembros, corre la sangre, se laxân los brazos, pero el gobierno mas furioso cada dia, muerde, destroza, rasga, sin dexar parte sana en todo el cuerpo. ¿No veis que serenidad, que desembarazo, con que aire y satisfaccion dice, que todo està bueno, que ya va à terminar el mal, quando puntualmente son mas crudas y afflictivas las calamidades? Quando la necesidad se ha aumentado, y los socorros se han disminuido en razon duplicado inversa de aquella; quando todo es miseria y los hombres honrados vagan por esas calles sin saber que hacerse para adquirir el preciso sustento del dia; y si esto sucede en una grande capital, fuente inagotable de recursos, ¿que será de tantos infelices en las pequeñas poblaciones? ¿Este es el modo con que las cosas van grandemente y de que debemos felicitarnos? ¡Oh desdicha! ¡oh fatalidad la que le ha tocado por desgracia al infeliz pueblo de América,

diguo sin duda por sus prendas de mejor suerte!

Pues decidme, señores, esto supuesto ¿podrémos creer que vuestro gobierno va formado por aquellas justas medidas que os delineé al principio? ¿Logrará tranquilizar el reyno y llenar honrosamente sus altos deberes en la sociedad? ¿Manará de él la prosperidad como de fuente inagotable para vuestro beneficio? Hablemos claro, sino es un mortal tóxico no hay que esperar mas de vuestro gobierno en el estado actual de las cosas. En esta virtud yo os reclamo y executo á nombre de la sociedad por un derecho de que me reviste la misma naturaleza, para que como partes las mas principales de este todo político ocurrais al remedio de estos males. Estos son los casos en que el mismo derecho natural traslada á vosotros la obligacion de mirar por el bien comun y ponerle trabas á la irrupcion del desorden. Yo bien sé que aunque la mayor parte de vosotros está penetrada de estos mismos sentimientos y convencida de estas razones, con todo teneis y con razon la arrogancia fanática de algunos de vuestros compañeros, viles sectarios de la faccion despótica. ¿Pero de qué sacrificios no es acreedora la patria? ¿Quanto vale la firmeza de espíritu manifestada á tiempo! á mas de que no es necesario atentar de un modo tumultuario como los del escandaloso arresto de Iturrigaray: esa es una negra alevosia, que solo tiene lugar en almas bajas y espíritus atolondrados; pero si teneis derecho por ley natural y divina (lo sabéis mejor que yo) para exigir de justicia una seguridad y garantia de no ser perjudicados quando expongais vuestro sentir con ingenuidad y desembarazo, como se ha hecho en las Cortes y se hace en toda nacion, donde se respetan los derechos naturales, sin que vuestros dictámenes hijos de la reflexion sean motivo á personalidades ofensivas. Esto es lo que entiendo debeis hacer en cumplimiento de vuestras obligaciones y de la representacion que fungis en el público. Por que quando la verdad se promueve con tino, y se sostiene con enteresa, conformandose todos ó los mas individuos de un cuerpo, no hay oposicion que no se venza ni despotismo que no se enfrente: yo aseguro que vuestro Ayuntamiento no se veria tan ultrajado en sus derechos y representacion si con firmeza hubiera seguido esta conducta en aquellos dias turbulentos en que quatro despreciables facciosos turbaron la tranquilidad de México y atropellaron los respetos de las principales corpora-

ciones de esta capital: mas yo advierto, y lo digo con harto dolor, que el Publicista de Ginebra (*) dixo bien quando en uno de sus periódicos aseguró, que las corporaciones de América eran unos cuerpos acéfalos sin union, sin correspondencia y sin interés comun. Gracias á la opresion y timidez con que viven baxo un gobierno tiránico.

Y no es tiempo ya, señores, de que rompiendo esas ligaduras que os envilecen discurreis y habéis con franqueza y libertad en lo interior de vuestras sesiones? Siempre habéis de estar expuestos á las violencias y atropellamientos? Bien visteis que quando se os remitieron por vuestras respectivas secretarías el plan del cura Cos, no faltaron manos atrevidas que rompiendo los sobrescritos de los pliegos atropellasén los respetos de sus propios cuerpos. ¡Oh! esto es abrogarse un particular lo que solo es propio de todos los miembros reunidos fallar intempestivamente con la presencia de unos quantos, sin contar con los demás individuos ausentes, ni darseles cuenta de lo resuelto, ¡qué conducta tan ofensiva á la representacion del todo! ¡que semillero de disturbios para lo sucesivo, en que por esas violencias se diga de nulidad de muchas actuaciones! ¡Que baxeza la de presentar al primer déspota como testimoniales de su debilidad el pliego que... pero, no, corramos un velo sobre una conducta tan vergonzosa, y oxalá no quedara memoria de ella para oprobrio de la nacion y descrédito de sus autoridades. Y no es este ya el caso señores, en que debais acudir con prontitud para evitar estos desastres? ¿á esto no los obligan vuestras relaciones con la sociedad, y vuestro propio honor no os compromete? Si, debéis por todos los medios posibles salvar una nacion que vuestro gobierno conduce á su ruina á título de salvarla. Fingios en este caso particular, que una persona muy allegada vuestra se halla atacada de un grave mal, y que un médico afamado se dedica á su curacion, pero que á proporcion de que se aumentan los remedios mas duros, y activos causticos, el enfermo se debilita y empeora.

(*) Despues de la abdicacion de la corona por Carlos en Fernando en los movimientos de Aranjuez, comen. á salir un periódico en cierta ciudad de Extremadura con el título del Publicista de Ginebra, en el que se manifiesta la verdad sin disfraz ni paliativos.

Pregunto ¿en tal caso permitiríais que el médico, por insigne que fuese, continuara curandolo obstinadamente por aquel duro método, sin obligarle à variar? ¿No trataríais de formar una junta de facultativos, para que cada qual impuesto en el mal expusiese su dictamen con verdad y sencillez, sin tener consideracion alguna à los respetos del gran médico que le asistia, sino solo al verdadero interés del enfermo? Este es un lance en que no se trata de que el médico à tal de sostener su método curativo dé con él doliente en el sepulcro, sino de que la salud y la vida de él sea el interés común à el que deban sacrificarse todas las luces y conocimientos de los peritos. Pues decidme ahora, ¿hay cosa mas allegada à vosotros que la sociedad? ¿Hay mal mas grave y peligroso que el que padece? ¿Hay médico mas obstinado en sus medicamentos, y que atine menos que el gobierno? Y entre tanto ¿os estais mancrúzados, autorizando la ruina y mirando con indiferencia el sacrificio total del reyno? Convenid conmigo si escuchais las voces de la razon, de que es preciso, ó separarse de estas corporaciones, ó sostener con firmeza y valentia la defensa de la pública felicidad.

Pero lo gracioso es que ese gobierno desatinado en medio de sus desaciertos se maneja con un aire de satisfaccion y arrogancia, con tal frescura de ánimo como si hubiera curado el mal completamente. Para él todo está bueno, nada hay que temer contra el bien de la sociedad, y con esta maligna confianza embanca y tranquiliza los mentecatos: sus miembros son tan sábios que no necesitan de consultar à nadie; sin abrir un libro todo se lo saben, y como si fueran unos oráculos infalibles, decretan, fallan y resuelven muy presunidos de su acierto. ¡Oh y quantos males vienen sobre la sociedad, originados de esta perjudicial confianza! ¿Quantos veo ya que oprimen à tantos infelices, sin esperanza alguna de remedio! Digamoslo de una vez: vuestro gobierno se halla metido en un laberinto intrincado que no conoce, y lleva las riendas que no entiende.

Ocurrid pues, ilustres cuerpos, ocurrid à tantos males: en vuestro seno hay sugetos de gran talento, juicio y provida: sean estos como los puntales que sostengan este edificio ruinoso: tomen à su cargo el desempeño de aquello mas difícil de que el pueril gobierno se desentende, y que à la verdad es lo mas interesante para la salvacion del reyno. Si juzgais, llevados de razones indudables, que la in-

surreccion de la América es injusta, y su objeto inasequible, aplicad todas las luces de vuestros talentos á instruccion á demostrar con verdad y precision su injusticia é imposibilidad.

Nada hacemos con prodigar epítetos insultantes y denigrativos de canalla, de chusma y de gavillas, mientras no se contesten y destruyan los fundamentos de la insurreccion con verdades claras y terminantes: lo primero es facilimo, mas lo segundo pide los esfuerzos todos de un claro é ilustrado talento. Nada es mas importante que el demostrar con evidencia estas sencillas proposiciones. Primera: que el gobierno creado en Cádiz en medio de las turbulencias es legitimo y conveniente á los intereses de esta América. Segunda: que este gobierno está suficientemente facultado por la cabeza de la Iglesia para disponer de los bienes eclesiásticos y conferir los beneficios por un derecho de patronato, como el que hasta aquí han tenido nuestros soberanos. Tercera: que este sistema desolador con que se trata de apagar la insurreccion vá á ser la fuente de los verdaderos bienes de este emisferio. Cuarta: que la representacion infamatoria de tres malvados en nada ha perjudicado el honor de una nacion entera. Quinta: que si llegára el caso de la pacificacion general, los hijos de este reyno no habian de ser vejados con opresion mas tiránica que la que hasta aquí han sufrido. Sexta: que la union de todos los pueblos consiguiénte á esta paz, ha de ser firme y duradera, y no exterior y forzada, en la que continuando los miembros unidos solo en la apariencia, no hayán de destruirse unos á otros como encarnizadas fieras.

Demostrad pues estas proposiciones, y en el momento quedó para de una vez concluida la insurreccion, por que debéis advertir que los principales motores de ella que son como el resorte que impele toda la máquina, no son como preconiza la ignorancia una reunion de ladrones, ó gavilla de hombres desnaturalizados y sin principios, sino por el contrario, un congreso de hombres talentosos y de luces nada vulgares, hombres de hadradéz y providad notoria, hombres que han sacrificado sus intereses, su comodidad, sus honores y representacion al interés comun de la pátria, y en la fundada opinion de estos, la insurreccion, aunque arriesgada en sus progresos y fin es noble y justificada en sus motivos; que el sostenerla es protéger la religion santa de nues-

trós padres, y el conseguirla es caminar al centro de aquella sociedad de que he hablado, para disfrutar tranquilamente en su seno de aquella paz, unión y conveniencias que son el resultado de su feliz establecimiento. Estas propias luces de la razón se han difundido entre la mayor parte de los sujetos de virtud y ciencia dispersos por todo el reino, por cuyo convencimiento están decididos y resueltos por la causa de la insurrección, calificándola de justa, santa y necesaria, cuyos principios y fundamentos aunque se hayan representado, nadie ha tenido valor á contradecir ó desvanecer el menor de ellos. Aplicaos pues, ilustres cuerpos, al desempeño de esta grande obra que es lo único que puede curar la opinion pública, y librar al reino de su devastación. Por tanto, sacrificad todos vuestros talentos y luces, ó á desimpresionar á los preocupados y curar el sentir común, si sois de la causa del gobierno, ó á sostener con firmeza incontrastable la opinion nacional, si estimais justa la insurrección, ó por último á descubrir un medio oportuno de conciliación entre opiniones tan contrarias. Solo así llenareis las obligaciones difíciles de vuestro cargo, y salvándose el reino por vuestro influxo merecéreis de justicia el título de verdaderos padres de la patria.

EN LA IMPRENTA DE LANACION.